

22 universidades, en huelga

Veintidós universidades secundaron ayer totalmente la huelga organizada por los alumnos en contra de la subida de tasas académicas, mejor adecuación del sistema de becas y más inversión pública en la Universidad.



■ «Flick»: Fallan los primeros testigos

■ Querían inundar Europa de tarjetas de crédito falsas

■ Otro fraude a la Seguridad Social

■ Tres muertos y 14 heridos, en choque múltiple

edición General

La Verdad

Miércoles
5 diciembre 1984

Denuncian su «indefensión jurídica»

Grave crisis policial

Algunos inspectores estudian la posibilidad de darse de baja

EFE. MADRID

Funcionarios de policía destinados en brigadas regionales de información consideran la posibilidad de darse de baja en sus destinos por la indefensión jurídica en que se encuentran, según un portavoz del Sindicato Profesional de Policías. Este planteamiento no está motivado por el procesamiento de los encartados en la muerte del «grapo» Juan Martín Luna, sino «por el olvido y dejadez que existe por parte del gabinete de asuntos legales de la Dirección de la Seguridad del Estado en cuanto a procedimientos contra funcionarios».

Las brigadas regionales de información en las que se observa esta posibilidad son las de Valladolid, Zaragoza, Barcelona y Sevilla, aunque el número de funcionarios que podrían solicitar su traslado no se ha especificado.

La Unión Sindical de Policías, por su parte, considera que no existe una normativa con auténtico rango legal que regule la utilización de armas de fuego por parte de los cuerpos y fuerzas de la seguridad del Estado. Según dijo a «Efe» Modesto García, secretario general de la USP, el problema de si se utilizó pertinentemente o no el arma en la detención del «grapo» Martín Luna queda al arbitrio de los jueces, sino que el policía pueda tener una orientación certera de cuándo puede hacer uso del arma o no, lo cual le deja una cierta indefensión profesional.

Sobre este asunto, añadió, hay únicamente una circular del Gabinete de Planificación y Coordinación de la Dirección de la Seguridad del Estado, con una fuerza legal mínima, del mes de abril de 1983, sin firma, posterior a la muerte de Martín Luna, y que no fue distribuida convenientemente.

«Sin entrar en las responsabilidades personales del servicio habría que llevar las responsabilidades a otras alturas, tanto en el tema de las normativas para el uso de armas como en la forma de planificar el servicio», dijo Modesto García.

Para el secretario general de la USP, existe una cierta contradicción al no haberse incluido en el procesamiento también a los responsables policiales de Barcelona de aquel momento, como el jefe superior de Policía, Rafael del Río, actual director general de la Policía.

El fiscal recurre el procesamiento

El ministerio fiscal ha recurrido contra el auto de procesamiento dictado por la Audiencia de Barcelona contra tres policías presuntamente implicados en la muerte del miembro del «grapo» Juan Martín Luna. Según informaron fuentes del Ministerio de Interior, el ministerio fiscal ha mostrado su disconformidad con la decisión adoptada por la Audiencia Territorial de Barcelona.

Los policías cuyo procesamiento por presunto homicidio solicitó la audiencia son David Juan León Romero, Angel Luis Adame Bernaldez y Valentín Martín Cabelló. Los tres dependían del Mando Único de Lucha Contraterrorista (MULC) cuando ocurrieron los hechos.

El grupo de policía estaba al mando del comisario Manuel Ballesteros, cuyo procesamiento también solicitó la parte querellante el pasado catorce de noviembre, pero que ha sido denegado por la Audiencia. El suceso ocurrió el cinco de diciembre de 1982 cuando los policías dispararon a Martín Luna al intentar detenerle, resultando muerto el miembro del GRAPO.

Según el informe presentado por el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona, el día de los hechos el juzgado de guardia fue avisado de la muerte de Martín Luna una hora y media después del suceso. Al interesarse el juez por las causas del retraso, los policías alegaron que habían trasladado al moribundo al hospital de San Pablo «por razones humanitarias», versión que contrasta con el informe forense en donde consta que «el día de au-



José Barrionuevo. ARCHIVO

tos levantaron a Martín Luna ya cadáver».

En Madrid se informó que la Dirección General de la Policía también recurrirá contra el referido auto de procesamiento.

Por su parte, el presidente nacional del Sindicato Profesional de Policías, Manuel Novas, aseguró en Oviedo que el sindicalismo policial vive una situación de clara represión por parte del Ministerio del Interior. Manuel Novas manifestó que no existen cauces de diálogo entre el ministerio y los legítimos representantes de la Policía, que son los sindicatos.

Novas expresó la queja del sindicato que preside, al considerar que no habían sido tenidos en cuenta a la hora de tratar temas como el decreto de seguridad ciudadana o la aprobación definitiva del reglamento disciplinario de los policías, que calificó de «represivo».

Respecto al procesamiento de tres inspectores de policía de Barcelona por la muerte del «grapo» Martín Luna, Manuel Novas dijo: «Respeto la decisión judicial, aunque no la comparto». «Martín Luna era un terrorista peligroso —precisó— y los tres inspectores obraron correctamente».

Ayer, acuerdo sobre el vino

Desbloqueadas las negociaciones con la CEE

ANGEL ANTONIO HERNANDEZ DUBLIN

La cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la CEE ha desbloqueado el proceso de negociación para el ingreso de España y Portugal en las comunidades en la fecha prevista del 1 de enero de 1986 con la resolución del problema del vino. No obstante, en el comunicado final de la cumbre no se hace referencia alguna a la fecha ni tampoco a la ampliación. En el borrador previo los jefes de Estado y de Gobierno hacían referencia explícita a su «firme compromiso político» para que la adhesión española se produjera en la citada fecha. Esto fue eliminado de la declaración final. El primer ministro irlandés, Garret Fitzgerald, presidente del Consejo Europeo, aseguró que se han hecho todos los esfuerzos para que la ampliación se produzca en la citada fecha, y que el proceso de negociación ha quedado totalmente desbloqueado.

La primera ministra británica, Margaret Thachert afirmó también que el acceso español a la CEE será realizado en el tiempo previsto, pero no hizo alusión alguna a la fecha del 1 de enero de 1986 cuando fue preguntada sobre el tema. El presidente Mitterrand dijo por su parte que la cumbre comunitaria de marzo en Bruselas será en donde se concluya el proceso negociador.

Sin embargo Grecia ha introducido una reserva particular en el tema de la ampliación. Ha amenazado con vetar el ingreso de España cuando sea presentado a ratificación en el Parlamento griego si la CEE no satisface sus demandas de pagar la parte que le corresponde en los PIME (Programas Integrados Mediterráneos) por los cuales se subvencionan regiones de Grecia, Italia y Francia que se suponen las perjudicadas con la ampliación comunitaria. El desbloqueo ha venido determinado por el acuerdo de los Diez sobre los excedentes de vino. Fuentes diplomáticas españolas informaron a LA VERDAD que los resultados de la cumbre han sido satisfactorios. El próximo 17 de diciembre habrá en Bruselas consejo de ministros de Asuntos Exteriores, de donde es muy probable que salga la

propuesta negociadora británica a España en los capítulos pendientes (vino, pesca, aceite de oliva, frutas y hortalizas). Los jefes de Estado y de Gobierno estiman que los Parlamentos de los países miembros podrán ratificar el tratado de adhesión a lo largo de 1985.

En el espinoso tema del vino, las dificultades de última hora fueron planteadas por la República Federal Alemana. Finalmente se llegó a una fórmula aceptable para los alemanes.

Los alemanes aceptaron la fórmula de que desde 1988 procederán a la destilación forzosa de un millón de hectólitros.

El tema del vino por tanto era el problema número uno que obstaculizaba el avance en las negociaciones para la ampliación de la CEE. Era un problema interno que debía ser resuelto previamente para estar en disposición de hacer la oferta negociadora a España. El compromiso de la Cumbre se basa en el informe elaborado por la Comisión Europea sobre el vino y en sus propuestas adicionales, señalando que la solución del problema «es una de las condiciones necesarias para el éxito de la ampliación de la Comunidad».